



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/07/14 17:01:34-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000061-2023-BNP-GG

Lima, 14 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe N° 000144-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 26 de junio de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000781-2023-BNP-GG-OA de fecha 27 de junio de 2023, la Oficina de Administración; el Informe Técnico N° 000011-2023-BNP-GG-OPP-EPP-SCS y el Informe N° 000063-2023-BNP-GG-OPP-EPP de fechas 28 de junio y 03 de julio de 2023, respectivamente, del Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000924-2023-BNP-GG-OPP de fecha 03 de julio de 2023, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe Legal N° 000192-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 13 de julio de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, señala que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a lo dispuesto en las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece que el sistema administrativo de gestión de recursos humanos define, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del Servicio Civil, a través del conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades en la gestión de recursos humanos;

Que, la gestión de relaciones humanas y sociales se enmarca en las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores, generando condiciones para un ambiente de trabajo favorable que contribuya al logro de los objetivos institucionales, y para alcanzar este fin contempla cinco procesos, entre los que figura el de bienestar social;

Que, en esa línea, el proceso de bienestar social comprende las actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores civiles, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos y celebraciones, planificados en un Plan de Bienestar;

Que, por su parte, el numeral 3.7 del artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que las oficinas de recursos humanos actúan sobre siete (07) subsistemas, en el que se incluye el proceso de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, considerándose a bienestar social y cultura y clima organizacional como subsistemas;



Que, el numeral 6.1.7 de la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, dispuso que la gestión de relaciones humanas y sociales comprende las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores civiles en torno a las políticas y prácticas de personal; en ese sentido, se encuentra el de Bienestar Social;

Que, dicho proceso comprende las actividades orientadas a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores. Incluye la identificación y atención de las necesidades de los servidores civiles y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales, deportivos, celebraciones, entre otros;

Que, el literal c) del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC preceptúa como una de las funciones de la Oficina de Administración, “Planificar, ejecutar y controlar los procesos y subproceso de la gestión de recursos humanos de la BNP”;

Que, en ese sentido, mediante Memorando N° 000781-2023-BNP-GG-OA e Informe N° 000144-2023-BNP-GG-OA-ERH, la Oficina de Administración, a través de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos presentó la propuesta de Plan de Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, solicitando a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emita opinión de acuerdo a sus competencias;

Que, el referido Plan tiene con objetivo general Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú, en cuanto a niveles de salud, asistencial, recreación y educación, la cual se refleje en el cumplimiento de la misión y políticas institucionales, aumentando los niveles de satisfacción;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sustentándose en el Informe Técnico N° 00063-2023-BNP-GG-OPP-EPP y el Informe N° 000011-2023-BNP-GG-OPP-EPP-SCS, ambos de su Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto, emitió opinión favorable solicitando continuar con las acciones correspondientes para la aprobación del Plan de Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Informe Legal N° 000192-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión legal, recomendando la emisión del acto resolutorio por parte del titular de la entidad que apruebe la propuesta de Plan de Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General de la Ley N° 30057, en el ámbito del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende como titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad, dicho esto, corresponde al citado órgano emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Equipo de Trabajo de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, el Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH “Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan de Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú



Firmado digitalmente por
CARMEN LUCAS CHERAZO
C/0313170621.jpg
Módulo: DCA V-E
Fecha: 2023/07/14
1239532-0500



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
C/0313170621.jpg
Módulo: DCA V-E
Fecha: 2023/07/14
1239532-0500



Firmado digitalmente por
ROMERO ESTELA Erika
C/0313170621.jpg
Módulo: DCA V-E
Fecha: 2023/07/14
1239532-0500



Firmado digitalmente por
C/0313170621.jpg
Módulo: DCA V-E
Fecha: 2023/07/14
1239532-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
C/0313170621.jpg
Módulo: DCA V-E
Fecha: 2023/07/14
144705-0500





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

**PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2023
DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
OA-PL-13
Versión: 01**



Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
FAU 20131379963 soft
Motivo: Soy el autor
del documento
Fecha: 2023/07/14
12:05:21-0500



Firmado digitalmente por
ROMERO ESTELA Erika Susana FAU
20131379963 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2023/07/14 12:06:54-0500



Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
Manuel Martín FAU
20131379863 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 2023/07/14
14:45:15-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	2 de 10

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	FUNDAMENTACIÓN.....	3
3.	ALCANCE.....	4
4.	BASE NORMATIVA.....	4
5.	OBJETIVOS	5
5.1.	Objetivo General.....	5
5.2.	Objetivos Específicos	5
6.	ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR.....	5
6.1.	Prevención y Promoción de la Salud	5
6.2.	Convenios corporativos y actividades de recreación.....	5
6.3.	Seguridad Social	6
6.4.	Asistencia Social	6
6.5.	Prevención de problemas de Salud Mental personal y familiar	6
6.6.	Adultos Mayores Activos y Pensionistas.....	7
6.7.	Responsabilidad y Apoyo Social.....	7
7.	CRONOGRAMA	7
	Ver anexo.....	7
8.	PRESUPUESTO.....	7
9.	ANEXO.....	7


 Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA Lenin
 FAU 20131379963 soft
 Motivo: Soy el autor
 del documento
 Fecha: 2023/07/14
 12:05:21-0500


 Firmado digitalmente por
ROMERO ESTELA Erika Susana FAU
 20131379963 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2023/07/14 12:06:54-0500


 Firmado digitalmente por
SANCHEZ APONTE
 Manuel Martín FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 2023/07/14
 14:46:16-0500

	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	3 de 10

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL

1. INTRODUCCIÓN

La Biblioteca Nacional del Perú es una institución dedicada a la administración eficiente y eficaz del patrimonio cultural bibliográfico documental, así como del capital universal que posee, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo cultural, científico y tecnológico, contribuyendo al desarrollo económico y social, y apoyando la formación de ciudadanos y asociaciones, informados y proactivos.

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público, el Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú, busca responder a las necesidades y expectativas de los/as servidores/as, a través del desarrollo integral, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, mediante campañas de salud promocionales y preventivas en mejora del Bienestar del/de la servidor/a.

Dentro de los planes de Bienestar Social que definen las entidades públicas, los mismos tienen por objeto crear condiciones favorables para mejorar el bienestar y el nivel de vida de cada uno/a de sus servidores/as, con la finalidad de promover un agradable ambiente laboral que propicie actitudes individuales y colectivas orientadas al mejoramiento del desempeño y en consecuencia de la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.

Es por ello, que a través de las actividades de Bienestar se realizará la identificación y atención de las necesidades de los/as servidores/as, el desarrollo de actividades tipo asistenciales, recreativas, deportivas, celebraciones, entre otras.

En ese sentido, el Plan de Bienestar Social para el período 2023, es una herramienta de gestión que busca mejorar las condiciones de bienestar de los/as servidores/as a través de la planificación, elaboración, programación, ejecución y evaluación de las diversas actividades de tipo preventivo, educativo promocional de la salud, social y otras, a la par de una atención personalizada a los/as servidores/as con un trato humano de respeto, cálido y sobre todo empático.

2. FUNDAMENTACIÓN

La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos al servicio del Estado, cuya función es dictar normas técnicas para el desarrollo e implementación del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, entre otras.

El Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú, se encuentra regulado bajo el marco de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, la cual aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH denominada, "*Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas*", y establece que el ámbito de acción de las Oficinas de Recursos Humanos comprende la gestión de siete subsistemas, estando entre ellos el Subsistema 7: Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, que contiene entre sus procesos a Bienestar Social, unidad orientada a identificar las necesidades de los/as servidores/as públicos y a propiciar las condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin
 FAU 20131379963 soft
 Motivo: Soy el autor
 del documento
 Fecha: 2023/07/14
 12:05:21-0500


 Firmado digitalmente por
 ROMERO ESTELA Erika Susana FAU
 20131379963 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2023/07/14 12:06:54-0500


 Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE
 Manuel Martín FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 2023/07/14
 14:45:15-0500

	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	4 de 10

contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los/as servidores/as y el desarrollo de programas y acciones de bienestar social.

En base a lo expuesto, cabe precisar que el principal activo intangible de toda organización, es el capital humano, por lo tanto, nuestros/as servidores/as son lo más importante de nuestra institución. El centro laboral se constituye como un espacio, en el cual nuestros/as servidores/as deben satisfacer una serie de necesidades básicas y también necesidades sociales, de seguridad, de autoestima y auto realización, debiendo alcanzar un nivel de bienestar que lo lleve a mantener su equilibrio personal-laboral.

3. ALCANCE

El Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú está dirigido a los/as servidores/as bajo los Regímenes Laborales del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057, que brinden servicios en todas las sedes de la entidad.

4. BASE NORMATIVA

- Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- Ley N° 26790, Ley de Modernización de Seguridad Social en Salud.
- Ley N° 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso pre natal y post natal de la trabajadora gestante.
- Decreto Supremo N° 001-2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MC que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30057, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 005-2011-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26644, Ley que precisa el goce del derecho de descanso pre natal y post natal de la trabajadora gestante.
- Decreto Supremo N° 009-97-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, la cual aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH denominada, "Normas para la gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas".


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin
 FAU 20131379963 soft
 Motivo: Soy el autor
 del documento
 Fecha: 2023/07/14
 12:05:21-0500


 Firmado digitalmente por
 ROMERO ESTELA Erika Susana FAU
 20131379963 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2023/07/14 12:06:54-0500


 Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE
 Manuel Martín FAU
 20131379963 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 2023/07/14
 14:46:16-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	5 de 10

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, atendiendo las necesidades de los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú, en cuanto a niveles de salud, asistencial, recreación y educación, la cual se refleje en el cumplimiento de la misión y políticas institucionales, aumentando los niveles de satisfacción.

5.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar actividades de promoción y prevención de la salud, dentro de las instalaciones de la Biblioteca Nacional del Perú, que propicie el cuidado de la salud física, mental y emocional de los/as servidores/as.
- Fortalecer el compromiso de los/as servidores/as y sus familiares, a través de actividades de bienestar, propiciando la mejora de las relaciones interpersonales, así como una mayor identificación con la institución, lo que se verá reflejado en el desempeño laboral eficiente y eficaz del/de la servidor/a.
- Brindar atención y soporte a los/as servidores/as y sus familias, a fin de proveer de los beneficios sociales que correspondan, a través de acciones relacionadas a la seguridad social en el marco de la Modernización de la Salud.
- Brindar orientación y atención individualizada a los/as servidores/as de la Biblioteca Nacional del Perú que requieran ayuda profesional, buscando generar el desarrollo de sus habilidades y capacidades.

6. ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR

6.1. Prevención y Promoción de la Salud

Se desarrollarán actividades relacionadas a la prevención de la salud, para lo cual se coordinará con entidades públicas y/o privadas. Dentro de las actividades tenemos las siguientes campañas:

- Campaña de Nutrición y Oftalmología.
- Campaña de inmunizaciones para la prevención de enfermedades.
- Campaña de tamizaje y prevención oncológica.
- Charlas y talleres sobre la importancia de la salud mental.
- Chequeo médico preventivo anual.
- Charlas de prevención sobre la violencia familiar y sexual, importancia de la lactancia materna, derechos y beneficios de la persona con discapacidad, entre otros.

6.2. Convenios corporativos y actividades de recreación

Se desarrollarán actividades que fomenten la recreación y el dinamismo entre los/as servidores/as de la institución, a través de concursos,

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	6 de 10

asimismo, se gestionará los convenios corporativos con instituciones públicas y privadas.

Las acciones planteadas son:

- a) Concurso de Ambientación Navideña.
- b) Convenio con Centro Recreacional.

6.3. Seguridad Social

En esta actividad se desarrollarán acciones que brinden el soporte y orientación a los/as servidores/as en temas de seguridad social, que les permita recibir los beneficios sociales que les corresponde.

Dentro de las acciones a realizar tenemos:

- a) Gestionar la acreditación de los/as servidores/as y sus derechohabientes ante EsSalud.
- b) Gestionar las prestaciones económicas de los/as servidores/as ante EsSalud.
- c) Gestionar ante EsSalud la validación de los descansos médicos y canjes CITT.
- d) Registro mensual de descansos médicos de los/as servidores/as.
- e) Informar sobre los beneficios de seguro EPS, así como de las pólizas de riesgos humanos.
- f) Charlas informativas sobre los Sistemas de pensiones ONP y AFP.

6.4. Asistencia Social

Mediante esta actividad se brinda la orientación, el asesoramiento y soporte de la asistencia social a los/as servidores/as y/o familiares en los casos de fallecimiento del/de la servidor/a y/o familiares directos, así como el seguimiento de estados de salud, entre otros.

Algunas de las acciones a realizar son:

- a) Atención individualizada a los/as servidores/as, familiares directos y pensionistas en temas relacionados al bienestar social.
- b) Visitas domiciliarias.
- c) Difusión de Licencias y procedimientos de EsSalud.

6.5. Prevención de problemas de Salud Mental personal y familiar

En esta actividad se coordinará con entidades públicas y privadas para la ejecución de talleres y/o charlas, como medida de prevención de problemas de salud mental, tanto para el/la servidor/a como para su familia (ante procesos de duelo, ansiedad, estrés, depresión, burnout, entre otros).

Para ello, se ha considerado coordinar con EsSalud una alianza que permita integrar a nuestros/as servidores/as y su grupo familiar dentro de su "Programa de Reforma de Vida", esto ayudará a que se puedan

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	7 de 10

obtener terapias y tratamientos de salud mental para el personal que lo requiera.

6.6. Adultos Mayores Activos y Pensionistas

Como parte de esta actividad de promoción de la salud emocional de los/as adultos/as mayores y pensionistas se realizarán las siguientes acciones:

- a) Actividades de apoyo complementario para mejorar la calidad de vida de los/as servidores/as mayores de 60 años.
- b) Seguimiento de casos sociales de servidores/as mayores y pensionistas.
- c) Promoción de la salud emocional como la preparación y acompañamiento para la jubilación, según sea el caso.

6.7. Responsabilidad y Apoyo Social

El objetivo de esta actividad es identificar nuestro compromiso estratégico a través de la ayuda al prójimo y a las personas vulnerables, que requieren de nuestro apoyo, lo que trae consigo un impacto positivo en la institución y la sociedad.

Dentro de las acciones a seguir se plantean campañas de donación o ayuda social, para promover el apoyo voluntario y altruista de los/as servidores/as en beneficio de personas o grupos en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, entre ellas pueden ser:

- a) Colecta de lucha contra el cáncer.
- b) Donación de víveres en situaciones de desastres.

7. CRONOGRAMA

Ver anexo.

8. PRESUPUESTO

Para el desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, se requiere un presupuesto aproximado de mil trescientos cincuenta con 00/100 soles (S/ 1,350.00), el cual se encuentra programado en el Plan Operativo Institucional 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú, en la actividad operativa AOI00008500197 – Gestión de las Relaciones Humanas y Sociales, perteneciente a la Oficina de Administración.

9. ANEXO

Cronograma de Actividades del Plan de Bienestar Social de la Biblioteca Nacional del Perú 2023.

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	8 de 10

ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2023 DE LA BNP

ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	2023						MONTO REFERENCIAL	CLASIFICADOR DEL GASTO
				J	A	S	O	N	D		
PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD											
a) Campaña de Nutrición y Oftalmología	Se realizará dos campañas durante el año y dentro de la institución.	Campaña	2			X		X		200.00	2.3.2.7.11.99
b) Campaña de inmunizaciones para la prevención de enfermedades	Se realizará una campaña sobre Inmunizaciones para los/as servidores/as de la institución.	Campaña	1	X						100.00	2.3.2.7.11.99
c) Campaña de despistaje y prevención oncológica	Con el apoyo de la Liga Peruana de Lucha contra el cáncer, se realizará el despistaje y prevención de las enfermedades cancerígenas. Asimismo, se desarrollarán charlas informativas.	Campaña	1			X				350.00	2.3.2.7.11.99
d) Charlas y talleres sobre la importancia de la salud mental	Con el apoyo de CEPRIT- EsSalud se realizarán las charlas de Salud Mental.	Charla/taller	2		X			X		100.00	2.3.2.7.11.99
e) Chequeo médico preventivo anual	Se coordinará con el Centro preventivo de Larco - EsSalud, para la programación del chequeo anual.	Chequeo	1			X				0.00	2.3.2.7.11.99
f) Charlas de prevención como: importancia familiar y sexual importancia de la lactancia materna Derechos y beneficios de la persona con discapacidad	Se coordinará con: EsSalud, MINSA, CONADIS, para el desarrollo de las charlas informativas.	Charla	3		X			X	X	200.00	2.3.2.7.11.99
CONVENIOS CORPORATIVOS Y ACTIVIDADES DE RECREACIÓN											
a) Concurso de Ambientación Navideña	Generar un espíritu navideño entre los/as servidores/as.	Concurso	1						X	100.00	2.3.2.7.11.99
b) Convenio con centro recreacional	Gestionar la suscripción de convenio con un centro recreacional en beneficio de los/as servidores/as.	Convenio	1						X	0.00	
SEGURIDAD SOCIAL											
a) Gestionar la acreditación de los/as servidores/as y sus derechohabientes ante EsSalud	Tramitar las inscripciones, acreditaciones, actualizaciones y/o latencias de los/las servidores/as e inscripciones de familiares directos en EsSalud virtual.	Acción	6	X	X	X	X	X	X	0.00	
b) Gestionar las prestaciones económicas de los/as servidores/as ante EsSalud	Tramitar los subsidios por enfermedad, maternidad o fallecimiento.	Acción	6	X	X	X	X	X	X	0.00	
c) Gestionar ante EsSalud la validación de los descansos médicos y canjes CITT	Tramitar el canje de los descansos médicos por enfermedad y/o maternidad.	Acción	6	X	X	X	X	X	X	0.00	
d) Registro mensual de descansos médicos de los/as servidores/as	Registro y reporte mensual de descansos médicos de los/as servidores/as.	Acción	6	X	X	X	X	X	X	0.00	



Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA LUIS FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/07/14 12:05:21-0500



Firmado digitalmente por ROMERO ESTELA Erika Susana FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/07/14 12:05:21-0500



Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/07/14 14:43:13-0500

ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2023 DE LA BNP

ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	2023						MONTO REFERENCIAL	CLASIFICADOR DEL GASTO
				J	A	S	O	N	D		
e) Informar sobre los beneficios de seguro EPS, así como de las pólizas de riesgos humanos	Charla "Conoce más sobre los beneficios de la EPS".	Charla	1	X						0.00	
	Taller informativo sobre los beneficios y condiciones de los seguros de riesgos humanos.	Acción	1	X						0.00	
f) Charlas informativas sobre los Sistemas de pensiones ONP y AFP	Charla en coordinación con asesores especialistas de los sistemas de pensiones de la ONP y AFP.	Charla	1			X				0.00	
ASISTENCIA SOCIAL											
a) Atención Individualizada a los/as servidores/as, familiares directos y pensionistas en temas relacionados al bienestar social	Se ejecutará los procedimientos de atención y/u orientación, de acuerdo a cada trámite de los/as servidores/as.	Acción	6	X	X	X	X	X	X	0.00	
b) Visitas domiciliarias	Verificación de las necesidades, situaciones de los/as servidores/as, emergencia y ausentismo laboral.	Acción	6	X	X	X	X	X	X	0.00	
c) Admisión de Licencias y procedimientos de EsSalud	Se difundirá en la Intranet comunicados, tips, trípticos, dípticos de las licencias y procedimientos de EsSalud.	Acción	2	X			X			0.00	
PREVENCIÓN PROBLEMAS DE SALUD MENTAL PERSONAL Y FAMILIAR											
a) Gestionar y coordinar con instituciones públicas yo/ privadas la prevención de la salud mental para el personal de la institución	Suscribir una alianza con EsSalud para que los/as servidores/as puedan Integrarse en su Programa de Reforma de Vida. Gestionar con otras instituciones el soporte de la salud mental.	Acción	1			X				0.00	
b) Gestionar el programa de reforma de vida	En coordinación con el área de Medicina Complementaria y Programa de reforma de vida de EsSalud se debe realizar la firma de una alianza estratégica para el desarrollo de actividades de promoción de estilos de vida saludable.	Acción	2		X			X		300.00	2.3.2.7.11.99
ADULTOS MAYORES ACTIVOS Y PENSIONISTAS											
a) Actividades de apoyo complementario para mejorar la calidad de vida de los/as servidores/as mayores de 60 años	Coordinar con el Centro del Adulto Mayor (CAM)-EsSalud, para que los/as servidores/as puedan acceder de manera voluntaria a los programas de integración familiar, intergeneracional, socioculturales, recreativos, productivos y de estilos de vida para un envejecimiento activo.	Actividad	1			X				0.00	

Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA LEON FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/07/14 12:05:21-0500

Firmado digitalmente por ROMERO ESCOBAR ROMERO ESCOBAR ROMERO ESCOBAR 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/07/14 12:05:21-0500

Firmado digitalmente por SANCHEZ APONTE Manuel Martin FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 2023/07/14 14:43:13-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	OA-PL-13
	Bienestar Social 2023 de la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	10 de 10

ANEXO: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2023 DE LA BNP											
ACTIVIDADES ORIENTADAS AL BIENESTAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	2023						MONTO REFERENCIAL	CLASIFICADOR DEL GASTO
				J	A	S	O	N	D		
b) Seguimiento de casos sociales de servidores mayores y pensionistas	Acompañamiento y preparación para la jubilación por cese de edad y jubilación anticipada o por invalidez.	Acción	1			X					
RESPONSABILIDAD Y APOYO SOCIAL											
a) Campañas de ayuda social:	Promover el apoyo voluntario y altruista de los/as servidores/as en beneficio de personas o grupos en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.	Campaña	3				X	X	X	0.00	
<ul style="list-style-type: none"> Donación de víveres en caso de desastres Colecta de Lucha contra el cáncer 											
TOTAL DE PRESUPUESTO										1,350.00	


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin
 FAU 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor
 del documento.
 Fecha: 2023/07/14
 12:05:21-0500


 Firmado digitalmente por
 ROMERO ESTELA Erika Susana FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 2023/07/14 12:08:54-0500


 Firmado digitalmente por
 SANCHEZ APONTE
 Manuel Martín FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento.
 Fecha: 2023/07/14
 14:45:15-0500